



AYUNTAMIENTO DE ILLAS
(ASTURIAS)

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE CAIZUELA-PEÑOCEO, CALAVERO, CASAL-BARBACHEO, FRIERA, LA PERAL, LLANAVAO, PEÑOY, PIÑELLA, TREXU BAXU Y VEGA

En Illas, en la fecha de la firma electrónica.

De una parte, D F. Alberto Tirador Martínez, con DNI número _____, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illas, con CIF P3303000H, actuando en nombre y representación del mismo, asistido del Secretario de la Corporación D. Juan Manuel Acebal González, con DNI número _____, que da fe del acto.

De otra parte D. Ignacio del Río Álvarez, con DNI número _____, actuando en nombre y representación de la mercantil Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U, con CIF número A66141201 y domicilio a efectos de notificaciones en Avilés, C/ La Cámara, 19 (33400 – Avilés).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del Contrato de obras de renovación de infraestructuras y mejora en la calidad de las aguas de Caizuela-Peñoceo, Calavero, Casal-Barbacheo, Frieria, La Peral, Llanavao, Peño, Piñella, Trexu Baxu y Vega.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía 227/2024 de fecha 08.10.2024, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 7 de agosto de 2024 se elaboró memoria justificativa de la necesidad de proceder a la contratación objeto del presente documento y, por resolución de la Alcaldía 178/2024 de 7 de agosto, se aprobó el expediente ordinario de contratación por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación. En la misma resolución se aprobaron el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico de las obras, publicándose la apertura del procedimiento de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, tramitándose el expediente de forma electrónica. En esta misma resolución se aprueba el gasto por importe de 57.665,07 euros, fiscalizado por informe de fecha 7 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Con fecha 3 de septiembre de 2024 se constituyó la mesa de contratación que propuso la adjudicación del contrato a favor del licitador, que fue la única oferta presentada, emplazando a la misma el para presentar la documentación necesaria para proceder a su adjudicación, presentando la misma en fecha 4 de octubre de 2023. Aporta constitución garantía por importe de 2.720,00 euros, equivalente al 5% del precio de adjudicación del contrato, mediante aval número 9340.03.2654952-72 de fecha 26.09.2024 expedido por Caixabank.

TERCERO. Con fecha 8 de octubre de 2023 el Alcalde, mediante resolución 227/2023, adjudicó el contrato de obras de renovación de infraestructuras y mejora en la calidad de las aguas de Caizuela-Peñoceo, Calavero, Casal-Barbacheo, Frieria, La Peral, Llanavao, Peño, Piñella, Trexu Baxu y Vega a favor de Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato administrativo especial, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U. en lo sucesivo el contratista, se compromete a prestación de los suministros y obras correspondientes al contrato de obras de renovación de infraestructuras y mejora en la calidad de las aguas de Caizuela-Peñoceo, Calavero, Casal-Barbacheo, Frieria, La Peral, Llanavao, Peño, Piñella, Trexu Baxu y Vega con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas y al proyecto técnico redactado por la arquitecto técnico D^a Tamara García Fernández en marzo de 2024, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en ellos.



AYUNTAMIENTO DE ILLAS
(ASTURIAS)

SEGUNDA. El precio del contrato es de 54.400,00 Euros y 11.424,00 Euros de IVA. No se prevé la revisión de precios del contrato.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de ocho semanas, sin posibilidad de prórroga, salvo las previstas expresamente en la Ley de Contratos del Sector Público, debiendo proceder a la comprobación del replanteo en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato. En todo las obras y suministros habrán de concluir antes del 10 de febrero de 2025.

CUARTA. El contratista presta su conformidad tanto al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares como al Pliego de Prescripciones técnicas y el proyecto técnico, que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Alcalde

FERNANDO
ALBERTO
TIRADOR (R:
P3303000H)

F. Alberto Tirador Martínez

Firmado digitalmente
por
FERNANDO ALBERTO
TIRADOR (R:
P3303000H)
Fecha: 2024.10.09
13:31:02 +02'00'

El Secretario

JUAN MANUEL
ACEBAL (R:
P3303000H)

Juan Manuel Acebal González

Firmado digitalmente
por
JUAN
MANUEL ACEBAL (R:
P3303000H)
Fecha: 2024.10.09
13:32:15 +02'00'

La contratista

IGNACIO DEL
RIO (R:
A66141201)

Ignacio del Río Álvarez
Asturagua, SICA, S.A.U.

Firmado digitalmente
por
IGNACIO DEL RIO (R:
A66141201)
Fecha: 2024.10.08
17:25:32 +02'00'